



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional del Callao

**ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024**

RESOLUCIÓN N°009-2024-CERXXVII- CALLAO/CEP

Callao, 19 de octubre del 2024

VISTOS

Revisada la Resolución de Admisión a Trámite de las Listas de Candidatos expedida por el Comité Electoral Regional del Callao, y conforme a lo establecido en los artículos 26 y 30 del Reglamento Electoral, y por acuerdo unánime del Comité Electoral Regional (CER) en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, el artículo 10° del Reglamento Electoral precisa que el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 26° del Reglamento Electoral, el organismo electoral competente publica la resolución con las listas admitidas a trámite en su circunscripción, siendo que si la lista cumple con todos los requisitos es declarada inscrita para poder participar en las elecciones; y, en caso la lista de candidatos tenga errores, datos incompletos u otro defecto, se hacen públicas las observaciones a través de una resolución, otorgándose un plazo de dos (2) días para subsanar las observaciones planteadas.

TERCERO

Que, el artículo 30° del Reglamento Electoral establece que las listas de candidatos inscritas que no han sido objeto de tacha o aquellas que, habiéndolo sido, no han sido tachadas, serán declaradas Listas Aptas para participar de las Elecciones Generales 2024 para cargos directivos regionales.

CUARTO

Que, mediante Resolución N° 002-2024-CERXXVII - CALLAO/CEP, de fecha 09 de octubre del 2024, el CER XXVII – CALLAO resuelve admitir a trámite de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por JOSE REYES ACUÑA, con Registro CEP N° 47506, asignándole el número 6 conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional del Callao

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

Que, la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional XXVII – CALLAO encabezada por JOSE REYES ACUÑA, con Registro CEP N° 47506, ha sido presentado el día 07 de octubre del 2024, asignándosele como la tercera lista para la competencia electoral a cargos directivos regionales, por lo que le corresponde se le asigne el número 6 conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista N° 6, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, el CER XXVII – CALLAO procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

QUINTO

Que, mediante Resolución N° 003-2024-CER XXVII - CALLAO/CEP, de fecha 09 de octubre del 2024, el CER XXVII CALLAO resuelve observar el trámite de admisión de inscripción de la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional, encabezada por Clara Patricia Almonte Andrade, con Registro CEP N° 18007, asignándole el número 2.

Que, mediante Resolución N° 005-2024-CER XXVII- CALLAO/CEP, de fecha 14 de octubre del 2024, el CER XXVII - CALLAO resuelve admitir a trámite la inscripción de la Lista N° 2, encabezada por Clara Patricia Almonte Andrade, tras subsanar ésta debidamente sus observaciones planteadas, dando cumplimiento con lo señalado en los artículos 21°, 22° y 23° del Reglamento Electoral.

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre la Lista N° 2, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral, habiendo sido objeto de tacha, pero declarándose la misma infundada, el CER XXVII - CALLAO procede declararla APTA y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

Por lo expuesto, el CER, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR APTA la Lista N° 02, encabezada por **CLARA PATRICIA ALMONTE ANDRADE**, con Registro CEP N°**18007**, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XXVII- CALLAO del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional del Callao

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	CLARA PATRICIA ALMONTE ANDRADE	18007	25484846
Secretario(a)	MARIA ROSA GONZALES GONZALES	058159	25735397
Tesorero(a)	JANETT JUDITH FIERRO CAMARENA	33038	09782187
Vocal I	OLGA MARGARITA SARAVIA NEIRA	32579	21541584
Vocal II	ALFREDO ADRIAN VERÁSTEGUI MONZÓN	24646	18886694
Accesitario(a) I	EDWIN CESAR CUSTODIO CUSTODIO	042899	25777314
Accesitario(a) II	MARIA FREDY CORONADO TORRES	269	25616318

ARTÍCULO SEGUNDO. -DECLARAR APTA la Lista N° 06, encabezada por **JOSE REYES ACUÑA**, con Registro CEP N° **47506**, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XXVII- CALLAO del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	JOSE REYES ACUÑA	47506	43405932
Secretario(a)	JESSENIA EVELYN ABARCA PEREZ	45888	41048416
Tesorero(a)	VANIA PAMELA SUEROS MARTINEZ	54609	42137326
Vocal I	JIMMY WILMER FLORES YANAC	67265	43559546
Vocal II	SUSANA PAOLA CRUZ LUNA	50219	41977725
Accesitario(a) I	ROCIO DEL PILAR VELIZ PEÑA	46645	41319065
Accesitario(a) II	NASHERYN JAHASELY RUIZ CAPCHA	73131	46706943

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y dar cuenta al CEN estando a lo dispuesto en el Reglamento Electoral.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
Comité Electoral CRXXVII - CALLAO
Mg. Jackeline Roxana Urbizagastegui Mallqui
C.E.P. 083019
PRESIDENTA

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
Comité Electoral CRXXVII - CALLAO
Mg. Stephani Aylen Chavez Orellana
C.E.P. 080729
SECRETARIA

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
Comité Electoral CRXXVII - CALLAO
Lic. Malena Stefany Solari Ramos
C.E.P. 107966
TESORERA